

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

106**PEDREZUELA**

LICENCIAS

Por don Mario Miguel Martín se solicita licencia municipal para la instalación y funcionamiento de actividad de cafetería en el inmueble sito en la calle Eras, número 1.

En cumplimiento con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

Pedrezuela, a 12 de enero de 2011.—La alcaldesa, Sagrario de la Fuente Hernanz.

(02/332/11)